

PAGINA		PAGINA
	calle del Doctor Bobillo, número 10, de Madrid, de doña Pilar Rodríguez Rodríguez, como heredera de don Fernando Rodríguez Sevilla.	
1011	Orden de 28 de diciembre de 1974 por la que se aprueba el proyecto de delimitación del polígono «Nuestra Señora de los Angeles» (segunda ampliación), sito en el término municipal de Palencia.	
1011	Orden de 31 de diciembre de 1974 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en piso primero, letra C, tipo A, de la finca número 18 de la calle Béjar, de Alicante, de don Louis Peñeranda Palacios.	
1011	Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda sobre enajenación de parcelas del polígono «San Benito», de Jerez de la Frontera (Cádiz), reservadas a propietarios expropiados para la formación del polígono.	
1012	Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se fija fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por la construcción del grupo de viviendas a construir en Carabañas (Madrid).	1012
	ADMINISTRACIÓN LOCAL	
	Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan varios concursos-oposiciones.	984
	Resolución del Ayuntamiento de Sabadell referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto adjunto.	984
	Resolución del Ayuntamiento de Sagunto por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos en la oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.	984

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

895 *ORDEN de 31 de diciembre de 1974 por la que se conceden créditos extraordinarios al presupuesto de Sahara.*

Ilustrísimo señor:

En uso de la autorización contenida en el párrafo 4.º del artículo 3.º del Decreto 759/1974, de 21 de marzo, aprobatorio del vigente Presupuesto de Sahara, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Se conceden los siguientes créditos extraordinarios a dicho presupuesto:

En su sección 6.ª, Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda; servicio 01, Obras Públicas; capítulo 6.º, Inversiones reales; artículo 62, Planes Provinciales; numeración 621.653; concepto nuevo «Alcantarillado Aaiún», por 4.000.000 de pesetas.

En la misma sección; servicio 02, Urbanismo y Vivienda; capítulo 6.º, Inversiones reales; artículo 62, Planes Provinciales; numeración 621.64, concepto nuevo «Mercado en Aaiún, 2.ª fase», por 10.000.000 de pesetas.

En la misma sección, servicio, capítulo, artículo y numeración, concepto nuevo «Edificio de Justicia, 2.ª fase», por 9.000.000 de pesetas.

2.º La cobertura del mayor gasto que supone la concesión de estos créditos extraordinarios, se efectuará mediante baja en el crédito cifrado en la sección 1.ª, Gobierno y Secretaría General; servicio 02, Tráfico; capítulo 6.º, Inversiones reales; artículo 62, Planes Provinciales; numeración 621.145, concepto «Reposición Parque Móvil para comunicaciones con el Interior», por 23.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

896 *ORDEN de 31 de diciembre de 1974 por la que se autorizan varias modificaciones de crédito en el presupuesto de Sahara.*

Ilustrísimo señor:

Haciendo uso de la autorización concedida en el punto 4.º del artículo 3.º del Decreto 759/1974, de 21 de marzo, aprobatorio del vigente Presupuesto de Sahara, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Se conceden las siguientes modificaciones de crédito a dicho presupuesto:

Crédito extraordinario aplicado a su sección 1.ª, Gobierno y Secretaría General; servicio 02, Tráfico; capítulo 6.º, Inversiones reales; artículo 61, Programa de inversiones para 1974; numeraciones 611.145, concepto «Reposición parque móvil para comunicaciones con el interior», por 23.000.000 de pesetas.

Suplemento de crédito a la sección 3.ª, Política Interior; servicio 02, Policía Territorial; capítulo 1.º, Remuneraciones de personal; artículo 15, Gastos de tropa y marinería; numeraciones 151.144, concepto «Haberes de tropa del personal de las Fuerzas del Servicio de Policía Territorial», por importe de 10.245.400 pesetas.

Suplemento de crédito a la sección 6.ª, Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda; servicio 01, Obras Públicas; capítulo 6.º, Inversiones reales; artículo 61, Programa de inversiones para 1974; numeraciones 611.853, concepto «Construcción de Pistas», por 273.513.468 pesetas.

Suplemento de crédito a la sección 7.ª, Minería e Industria; servicio 02, Servicio provincial de Minería; capítulo 6.º, Inversiones reales; artículo 61, Programa de inversiones para 1974; numeraciones 611.833, concepto «Pozos, sondeos e instalaciones accesorias», por 38.237.400 pesetas.

Suplemento de crédito a la sección 10, Obligaciones generales; capítulo 2.º, Compra de bienes corrientes y de servicios; artículo 24, Dietas, locomociones y traslados; numeraciones 242 varios, concepto «Para el pago de pasajes», por 5.000.000 de pesetas.

2.º El mayor gasto que estas modificaciones de crédito suponen se financiará con el exceso de los ingresos sobre los gastos que, presumiblemente, se producirá a la liquidación del presupuesto.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

897 *ORDEN de 31 de diciembre de 1974 por la que se conceden diversos suplementos de crédito al vigente presupuesto de Sahara.*

Ilustrísimo señor:

En uso de la autorización concedida en el punto 4.º del artículo 3.º del Decreto 759/1974, de 21 de marzo, aprobatorio del vigente presupuesto de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Se conceden los siguientes suplementos de crédito a dicho presupuesto, por aplicación de la Ley 29/1974, de 24 de julio:

En su Sección 1.ª, Gobierno y Secretaría General; capítulo 1.º, Remuneraciones de personal; artículo 11, Sueldo, trienios y pagas extraordinarias; numeración 111.115, por 45.360 pesetas.